

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 27 de enero de 1949 por la que se proroga el comienzo de la veda para el ejercicio de la caza mayor en la zona segunda hasta el día 16 de febrero próximo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le están concedidas por la Ley de 26 de julio de 1935, para alterar la duración de la época de caza en alguna de las zonas en la misma establecidas, cuando así lo estime procedente,

Este Ministerio dispone:

Artículo único. Queda prorrogada para el presente año el comienzo de la veda para el ejercicio exclusivamente de la caza mayor, en la zona segunda de las establecidas en la Ley de 26 de julio de 1935, hasta el día 16 del mes de febrero próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1949.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 30 de enero.)

(G. C.—405)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Con esta fecha he aconcedido autorización a don Benedicto García de Mateos para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos, al objeto de destruir los animales dañinos existentes en la finca de su propiedad denominada «Fuente Vieja», sita en el término municipal de Valdemorillo, de esta provincia, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—404)

Vista la instancia suscrita por don Joaquín del Campo Piña, solicitando la declaración de vedado de caza para la finca de su propiedad sita en el término

municipal de Collado Villalba, denominada «Dehesa Nueva», y teniendo en cuenta los informes emitidos en relación con la misma, este Gobierno, accediendo a lo solicitado, declara con esta fecha vedado de caza la mencionada finca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—403)

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

De conformidad con lo prevenido en la base 33 de la Ordenación de la Contribución Industrial y el art. 106 del vigente Reglamento del Ramo, se pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos a la referida Contribución que pueden examinar la Matrícula del Tributo confeccionada para el año 1949, durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de la Delegación de Hacienda (Sección de Industrial), durante las horas de nueve y media a once y media de la mañana.

Contra las inclusiones indebidas en dicho documento, inexacta clasificación, error de cuota y demás a que hubiere lugar en los casos de clases no agremiadas, se podrá suplicar dentro de dicho plazo ante esta Administración de Rentas, y del acto administrativo causado por la misma, reclamar ante el Tribunal Económico Administrativo provincial.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Administrador de Rentas Públicas, Gustavo Velayos.

(G. C.—408)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

Cambio de Entidad colaboradora del Seguro de Enfermedad

Habiendo quedado concluidas las labores previas para el cambio de Entidad colaboradora ordenadas por la Dirección General de Previsión, se pone en conocimiento de todas las Entidades y asegurados en general que el citado cambio de Entidad se llevará a efecto en esta provincia el 1.º de febrero del corriente año.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Delegado de Trabajo, Manuel Artime.

(G. C.—399)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 31 del corriente mes de enero dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al primer semestre y primer trimestre (taxis) del año en curso, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 14 del mes de febrero y que transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el veinte por ciento de los débitos, el cual quedará reducido al diez por ciento si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los días del 20 al 1 del mes de marzo de 1949.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el art. 32 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenlo o no, papeleta impresa con el sello de la Oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 29 de enero de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jaldón y Hueto.

(G. C.—402)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

En virtud de la instancia suscrita por don Marcos Sánchez Cercenado, manifestando que le han sido sustraídos o extraviados los cheques o talones de c/c. expedidos por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia bajo los números 414.833 y 414.919 de la serie H, por la cantidad de 11.823,28 y 13.077,75 pesetas, respectivamente, esta Delegación de Hacienda ha acordado instruir el oportuno expediente a fin de proceder a la nulidad y sustitución que pudiera corresponder.

En su consecuencia, se anuncia dicho extravío o sustracción, una vez adoptadas las seguridades convenientes, para que si hubiese alguna perso-

na o entidad interesada en dichos cheques o talones, acuda a esta Delegación de Hacienda alegando lo que a su derecho convenga, en la inteligencia que transcurridos cuarenta y cinco días, a partir de esta fecha, sin reclamación alguna, serán definitivamente anulados y quedarán sin ningún valor ni efecto los referidos cheques.

Lo que se hace público para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, conforme a los preceptos reglamentarios.

Madrid, a 17 de enero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(A.—10.522)

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel López R. Cantero.

Y de su representante: Don Manuel López R. Cantero, Fuencarral, número 137, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo del río Navacerrada y 200 del arroyo de Matalibrillo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navacerrada y arroyo Matalibrillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navacerrada, Becerril de la Sierra, Boalo, Mataelpino y Collado Mediano (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle

de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—407) (O.—13.628)

ANUNCIO

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 7 de enero del corriente año, ha ordenado a los Servicios Hidráulicos del Tajo se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Luis Ruiz Ruiz, por Orden ministerial de fecha 23 de julio de 1948, para construir un puente sobre el río Henares, en término de Alcalá de Henares (Madrid), con destino al servicio de la finca de su propiedad denominada «La Oruga»; y en cumplimiento de lo ordenado he dispuesto la publicación de dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, para que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente al de la inserción de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado», puedan los particulares y entidades interesados formular en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la concesión que se intenta.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—406) (O.—13.629)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día 6 del próximo mes de febrero, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en la Casa Consistorial de esta Villa y a las doce horas del día citado la subasta para el arrendamiento de los arbitrios municipales, cuyos detalles y precio de tasación figuran en el expediente instruido al efecto obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamanrique de Tajo, 28 de enero de 1949.—El Alcalde, Luis Vara.

(G. C.—411) (O.—13.627)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 8 del próximo febrero y a sus doce horas se celebrará la primera subasta para la ejecución de un aprovechamiento maderable y leñoso en el cuartel C del monte de estos Propios denominado «Monte Agudillo». El volumen del mismo se ha calculado en 303,383 metros cúbicos de madera y 150 estéreos de leña. El tipo mínimo de tasación es el de pesetas 49.063,52, y el máximo, de pe-

setas 55.433,23. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y con arreglo al modelo señalado en la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Solamente podrán tomar parte en la subasta los poseedores del certificado profesional que determina la aludida Orden. Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda el día 18 del mismo mes, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

Robledo de Chavela, 17 de enero de 1949.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—412) (O.—13.626)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de José Yáñez Sedeño Ozón, contra la empresa «Hijos de José Mir», sobre reclamación por diferencia de salarios, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle de García Luna, número 29. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 26 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un torno de entallar, marca «Torres Casas», núm. 5.503, en 23.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «E. A. G.», sin número, en 800 pesetas.

Total, 23.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo.

(C.—4.649)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo núm. 2, de las de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo, contra la empresa «Mármoles y Piedras Labajos», Sociedad Limitada, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en don Alejandro Labajo Pascual, en los talleres sitos en la calle de Juanelo, núm. 21, de esta capital. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 22 de febrero próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta

deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Una máquina de aserrar bloques de mármoles y piedras, llamada «Arte», accionada con su correspondiente motor, marca «A. E. G.», de 22 HP., número 34.368, tasada en 50.000 pesetas.

Una máquina de aserrar mármol, accionada con motor «A. E. G.», número 37.891, de 10 HP., tasada en 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de enero de 1949.—El Secretario, Mariano Pérez. El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—400) (C.—4.647)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Federico Shelly Medina, contra Gráficas «El Fénix», se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Eduardo García Galán Carabias, Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Federico Shelly Medina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle de Alcalá, número ciento setenta y siete, el que ha estado representado por el Procurador señor Ruiz Rey y defendido por el Letrado señor Márquez, contra Gráficas «El Fénix», que no ha comparecido, por lo que fué declarada en rebeldía y ha estado representada en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal, con más cinco mil pesetas para gastos de protesto, intereses legales, gastos y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la entidad deudora, Gráficas «El Fénix», y con su producto íntero y cumplido pago a don Federico Shelly Medina de la suma de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, importe del principal de la letra de cambio reclamada, con más la suma de cinco mil pesetas presupuestada para gastos de protesto, intereses legales, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicha entidad deudora, Gráficas «El Fénix».—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos; en la forma prevenida en la Ley, si no se solicita la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo García Galán Carabias (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Gráficas «El Fénix», expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Álvarez Castella-

nos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán Carabias.

(A.—10.575)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramitan autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Dema, en nombre de doña Carmen Moreno Martínez, declarada pobre en sentido legal, contra el Ministerio Fiscal y don Juan Tous Tosaus, sobre nulidad de matrimonio, que se hallan recibidos a prueba, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado llevar a efecto la prueba de confesión en juicio del referido demandado don Juan Tous, y señalándose el día doce de febrero próximo, a las diez y media de su mañana, a tenor de las posiciones que se le formulen, y bajo juramento in decisario, citándosele por primera vez por medio de esta cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, y que se expide en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

(C.—4.648)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen autos promovidos por doña María Teresa Blasco y Sáinz de Baranda, esposa del compositor don Jorge Halpern Heim, sobre separación provisional de ambos cónyuges. Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita por la presente al don Jorge Halpern Heim para que el día quince del próximo mes de febrero y hora de las once de su mañana comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de que se ponga de acuerdo con su esposa sobre la persona que haya de ser depositaria de la misma y adoptar los demás acuerdos que para tales asuntos se previenen en la Ley, advirtiéndole se llevarán a efecto dichas diligencias aunque no comparezca.

Y desconociéndose el actual domicilio del don Jorge Halpern Heim, aunque se supone se encuentra en Buenos Aires, se expide la presente, a los fines indicados, en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.574)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía promovidos por doña Lucrecia Mayorga Cobo, conocida por Francisca Latorre Mayorga, y de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 9 de diciembre de 1948.—El señor don Tomás Marco Garmendia, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 10, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña

Lucrecia Mayorga Cobo, conocida por Francisca Latorre Mayorga, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de esta capital, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Julio Otero y defendida por el Letrado don Emilio Novoa; y de otra, como demandados, doña Amalia Mayorga Cobo, madre de aquélla, mayor de edad, sus labores, casada en segundas nupcias con don Cipriano García, vecinos también de esta villa de Madrid; las personas ignoradas y desconocidas que resulten o se crean herederos de don José Latorre García, representadas en los estrados del Juzgado, así como la doña Amalia Mayorga, por su incomparecencia en los autos, y el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de paternidad,

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don Julio Otero, en nombre de doña Lucrecia Mayorga Cobo, conocida por Francisca Latorre Mayorga, contra doña Amalia Mayorga Cobo, las personas desconocidas que se creyeran herederos de don José Latorre García y el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro que doña Lucrecia Mayorga Cobo, conocida por Francisca Latorre Mayorga, hija natural de doña Amalia Mayorga Cobo, lo es también del que fué marido de esta señora don José Latorre García, con los efectos respecto a éste de tener derecho a llevar su apellido y demás beneficios concedidos por la Ley. Sin hacer expresa condena de costas de estos autos.—Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se notificará por edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, a los demandados desconocidos que resulten ser o se crean herederos de don José Latorre, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Tomás Marco.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a los que se crean ser herederos de don José Latorre García, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 11 de diciembre de 1948.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(C.—4.650)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don Prudencio Esteban Lalanda, contra don Calixto Villegas del Olmo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, del derecho de traspaso del local sito en la casa número catorce de la calle del Avemaría, y que se destina a la industria de ladrillos, tejas, baldosines, etcétera, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo) el día diecisiete de febrero próximo,

a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

El tipo de venta en esta subasta, hecha ya la rebaja acordada, es la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del aludido tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones que le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada. El Juez de primera instancia, Manuel Martínez Fernández.

(A.—10.572)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 379, de 1948, por lesiones de Purificación San Frutos Jiménez y otros, se cita por medio del presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Pierre Molie, empleado del Circo «Amar», de París, expulsado del territorio español por las autoridades gubernativas y puesto en la frontera francesa, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de su publicación, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al art. 109 de la ley Procesal. (B.—403)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, a la perjudicada en causa núm. 331, de 1948, por robo, doña Geanne Cadillon, domiciliada actualmente en Rabat (Marruecos), para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirla declaración, ofrecerle el procedimiento, requerirla para que acredite la preexistencia de lo sustraído y hacerla entrega de unos efectos recuperados. (B.—400)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy (11 de enero de 1949), en sumario por robo de una batería completa, a virtud de denuncia de doña Felisa Gómez Saavedra, con el núm. 396, del año 1947, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Carmen Jesús Macías, de cuarenta y nueve

años de edad, viuda, hija de Nicomedes y de Antonia, natural de Alza (Guipúzcoa) y que tuvo su último domicilio en la calle de Prim, núm. 3, Tetuán de las Victorias.

(B.—367)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 386, de 1948, por apropiación indebida; querrela del Procurador señor Del Saz, a nombre de don Sebastián Prast Socias, se cita al querellado don Isaias Miguel Nava, que vivió últimamente en Palencia, calle de la Bondad, núm. 9, segundo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a prestar declaración.

(B.—371)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias núm. 369, de 1948, se cita por medio del presente a la denunciante Carmen Sanz Aguilar, que dijo vivir en el Patronato de Enfermos de la calle de Joaquín García Morato, núm. 11, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—370)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en el sumario 395, de 1948, por muerte de Francisco Ronco García, que vivió en Chamartín de la Rosa, calle de San José, núm. 54, a consecuencia de accidente de trabajo, en 4 de diciembre último, se hace saber al pariente más cercano de dicho finado el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—437)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez en diligencias instruidas con el núm. 312, de 1948, sobre lesiones, se cita al lesionado Nemesio Tello Rubio, de treinta y dos años, casado, tratante, hijo de Santiago y Encarnación, natural de San Clemente (Cuenca), vecino de Madrid, donde dijo vivir en la calle del Ancora, núm. 5, quinto izquierda, que fué atropellado el día 31 de diciembre pasado por el coche matrícula de Madrid núm. 40804, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 21, calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de quinto día, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos forenses.

(B.—368)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 21, en el sumario núm. 13, de 1940, sobre muerte de Julio Vicente Rodríguez, se cita a la viuda de éste, María del Pilar Rabanal Sánchez, de cuarenta y siete años, sus labores, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Echegaray, núm. 17, segundo derecha (Pensión), y calle Modesto Lafuente, número 5, cuarto, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 21, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ampliarle su declaración.

(B.—350)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se hace saber a Lucio Blasco Carbajal, que tuvo su domicilio en la calle de Ferroviarias, núm. 43, que por sentencia dictada por la Sección cuarta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid en 19 de mayo último, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 206, de 1944, por abandono de familia, ha sido absuelto libremente el mismo del delito de abandono de familia que se le acusaba, y habiéndose declarado las costas de oficio.

(G. C.—254)

(B.—415)

En virtud de lo acordado en el sumario que se instruye por este Juzgado con el núm. 320, de 1948, por daños en la furgoneta matrícula S. S.º núm. 10501, en ocasión de ir conducida por Tomás Roldán Concha al chocar contra unos indicadores en la bifurcación de la carretera de Aragón con la de Barajas, hecho ocurrido en 5 de febrero de 1947, por el presente se cita y llama a Victoriano Fernández López, de veintinueve años de edad, casado, natural de Santa Cruz de Retamar y cuyo actual paradero se ignora, el cual marchaba por delante de aquel vehículo conduciendo otro del Ejército del Aire, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días o se dirija al mismo por escrito, al objeto de prestar declaración.

(G. C.—253)

(B.—414)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número setenta y ocho, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don Adolfo Morales, por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «F. Rodríguez Hermanos», contra don Francisco Pereira Martins, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Ruiz de Velasco.—Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartida a este Juzgado la anterior demanda, con el poder y documentos que a la misma se acompañan, y para que tenga lugar el juicio verbal pretendido, se señala la audiencia del día veintiocho de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, citándose al efecto a las partes, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo mil quinientos setenta y tres de la ley Procesal para la citación del demandado, y librese el correspondiente edicto al señor Director del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que se cite en forma al demandado don Francisco Pereira Martins, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero; y de conformidad con lo solicitado en el tercer otrosí del escrito de demanda, desglóse y entregue al Procurador don Adolfo Morales el poder presentado, dejando nota.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Felipe Ruiz de Velasco.—Doctor Antonio Luna.—(Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Doctor Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Felipe Ruiz de Velasco.

(A.—10.573)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Peña López (Ambrosio), hijo de Ambrosio y de Leonor, domiciliado última-

mente en Madrid, calle del Empeccinado, número 2, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de que haga efectiva la multa y costas a que fué condenado en el juicio de faltas número 697, de 1948, por amenazas.

(B.—617)

Merelo Aguilar (Francisco), hijo de Juan y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Concepción Bahamonde, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 26 de febrero, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 787, de 1948, por lesiones, contra Pablo Jiménez.

(B.—616)

JUZGADO NUMERO 6

Se cita a Julián Blázquez González, con domicilio últimamente en la calle de Los Requena, núm. 145 (Puente de Vallecas), y a Antonio González Martínez, con último domicilio en la calle de Manuel Domínguez, núm. 7, planta baja (Puente de Vallecas), para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 760, de 1948, instruido por hurto.

(B.—585)

Por el presente se cita a David Méndez, sin más circunstancias personales, propietario del vehículo S. S. 6502, y que con ocasión de conducirlo el día 15 de septiembre del pasado año ocasionó daños a otro vehículo en la calle de Alcalá, frente a Cedaceros, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, el día 24 de febrero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por daños bajo el núm. 706, de 1948.

(B.—583)

Por el presente se cita a Mercedes Ramos Sánchez, hija de Juan y Ascensión, de treinta y nueve años, natural de San Isidro (Buenos Aires, República Argentina) y con su último domicilio en la calle de Los Molinos, núm. 2, bajo, y su marido Agustín Barrús San Andrés, de cuarenta años, hijo de José y Dionisia, natural y de Madrid y con el mismo domicilio que la anterior, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, el día 24 de febrero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 738, de 1948.

(B.—582)

Por el presente se cita a Antonio Toledo López, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Antonio e Isabel, natural de Estepona (Málaga), con su último domicilio en la calle de Maldonadas, núm. 12, tercero centro, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 24 de febrero y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas seguido por estafa bajo el número 678, de 1948.

(B.—581)

JUZGADO NUMERO 10

Capo Sanz (Rafael), de ocho años, hijo de Ignacio y de Adelaida, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, acompañado de su padre o legal representante, el día 10 de febrero, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio

verbal de faltas por lesiones, bajo el número 392, de 1948.

(G. C.—375) (B.—562)

Rivera Mesa (Isabel), de veinticuatro años, soltera, hija de Fernando y de Micaela, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 10 de febrero, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por hurto, bajo el núm. 379, de 1948.

(G. C.—374) (B.—561)

Castillo Blanco (Rafael), de veintidós años, soltero, impresor, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Jimena (Jaén), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 10 de febrero, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 605, de 1948.

(G. C.—373) (B.—560)

Alvarez Alvarez (José), de treinta y seis años, soltero, pescadero, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Ponferrada (Lugo), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 10 de febrero, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 605, de 1948.

(G. C.—372) (B.—559)

JUZGADO NUMERO 17

Vicente Solís (Matilde), de cuarenta y tres años, casada, hija de Pablo y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de los Vizcainos, 32 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas contra la misma por escándalo el próximo día 25 de febrero, y hora de las once.

(B.—608)

Juicio de faltas núm. 467, de 1948.—Pereira Navacerrada (Lucía), de dieciséis años, soltera, sirvienta, hija de Sebastián y de Juana, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 120, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 25 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Mercedes López.

(B.—612)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 483, de 1948, seguido por hurto, contra Juan Ruiz Cárcelos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de febrero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—540)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 572, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a don Joaquín Díaz Seorraño para que el día 10 de febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—296) (B.—455)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 670, de 1948, por malos tratos.—Muñoz Muñoz (Luisa), domiciliada últimamente en la calle de María Panadés, núm. 8, compa-

recerá el día 25 de febrero; a las once horas en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—392) (B.—629)

NAVALCARNERO

Parrón Villora (Juan), de veinte años de edad, natural de Villarrobledo (Albacete), con residencia en Munesa, de la misma provincia, y con domicilio en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 35, segundo, quien vive en calidad de huésped en casa de don Carlos Mellizo, se le cita para que el día 17 de febrero y hora de las trece de su mañana, comparezca ante el Juzgado comarcal de Navalcarnero, sito en la plaza de Segovia, núm. 11, a celebrar juicio de faltas núm. 35, de 1948.

(G. C.—376) (B.—563)

CANILLEJAS

Andrés Aranda García, de veintiséis años, soltero, hijo de Juan y de Amalia, natural de Priego (Córdoba), sin domicilio conocido, comparecerá el día 14 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 76, de 1948, seguido por estafa contra el mismo.

(G. C.—361) (B.—550)

Francisco Ruiz Torres, de veintiséis años, casado, jornalero, natural de Priego (Córdoba), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en San Fernando de Henares, barrio del Puente de Viveros, comparecerá el día 14 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, 197, a la celebración del juicio de faltas núm. 76, de 1948, seguido por estafa contra Andrés Aranda García.

(G. C.—362) (B.—551)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 949, de 1948, sobre lesiones de Dominga Alvarez Sánchez, de veintinueve años, soltera, modista, hija de Marcos y de Emilia, que vivió últimamente en la calle de Sorolla, núm. 3, de esta localidad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente a fin de que el día 11 de marzo próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Bravo Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—365) (B.—554)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**SIDI IFNI**

Santana Núñez (don Indalecio), Teniente de Complemento, desconociéndose el nombre de los padres, domiciliado últimamente en Cuatro Caminos y paseo de las Delicias, núm. 23 (Madrid), y en la calle de San Juan, núm. 127 (Las Palmas de Gran Canaria), comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Permanente de Sidi Ifni, para deponer en expediente administrativo núm. 204, de 1946, para determinar la existencia y procedencia de los débitos que se imputan al referido Oficial, instruido por el Comandante Juez don Alfonso Rubio López.

Sidi Ifni, 13 de diciembre de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Rubio López.

(G. C.—184) (B.—309)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

Por la presente se cita al autor o autores que llevaron a cabo el robo cometido en la imprenta de este Regimiento en la noche del 26 de noviembre del pasado año de 1948, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a partir de la

presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juez instructor don Manuel Conde Vicente, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en caso de ser habido el autor o autores sean puestos inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de enero de 1949.—El Teniente Juez instructor, Manuel Conde Vicente.

(G. C.—183) (B.—308)

Notaría de Don Felipe Moya Montoro**Alcalá de Henares**

Don Felipe Moya Montoro, Notario de Alcalá de Henares.

Doy fe: De que a requerimiento hecho, mediante acta de ocho del actual, por doña Narcisca Peña Bachiller, vecina de Torrejón de Ardoz, y sus hijos don Mariano y don Miguel Serrano Peña, vecinos de Madrid y Torrejón de Ardoz, respectivamente, instruyo diligencias, a tenor de lo dispuesto en los artículos 203 de la ley Hipotecaria y 288 y siguientes de su Reglamento, para obtener la inscripción a favor de los requirentes de un exceso de 505 metros 60 decímetros cuadrados de la siguiente finca urbana: Casa en Torrejón de Ardoz y su calle Real, hoy Generalísimo Franco, número once, cuya superficie total es de 985 metros 60 decímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con la calle de Alledesalazar; por la izquierda, con la calle del Cristo, y por la espalda, con casa de don Miguel Adán López, antes de herederos de José Cumplido, y otra de doña Amparo Simón García Soldado y don José Castro Simón, antes de herederos de don José Castro.

Lo que hago saber a fin de que cualquier persona que se considere perjudicada con la inscripción de exceso de cabida dicha se persone en mi Notaría dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente a su publicación, a hacer las alegaciones u oposición pertinentes.

Alcalá de Henares, a 10 de enero de 1949.—Felipe Moya.

(A.—10.571)

Fomento de Intercambios Comerciales, S. A.**MADRID****SUSCRIPCION PUBLICA DE ACCIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 1.000 acciones, con valor nominal de 250 pesetas cada una, representativas de capital de esta Compañía.

Estas acciones, cuyo precio es el del propio valor nominal, sin reservas imputables a ninguna de ellas, serán totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernánflor, núm. 8, Madrid, durante quince días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1949.—El Consejo de Administración.

(A.—10.576)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52